



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N<sup>o</sup> 000059*

Callao, 25 FEB. 2010

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Febrero de 2010, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 9 inciso 20 señala que corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000048 del 29 de noviembre de 2007 se aprueba el Reglamento de Donaciones efectuadas y/o recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el artículo 6 señala que toda donación es la entrega de bienes muebles e inmuebles a título gratuito. Toda donación será objeto de las acciones legales, técnicas, administrativas y control que deben realizarse en la Municipalidad Provincial del Callao, con el fin de gestionar, tramitar, aceptar, otorgar, aprobar, destinar e incorporar, física y contable, en los registros correspondientes, los bienes muebles e inmuebles que bajo dicha modalidad entreguen o reciban personas naturales o jurídicas, y en el artículo 10 señala que es atribución exclusiva e indelegable del Concejo Municipal, aprobar y aceptar las donaciones que otorgue o reciba la Municipalidad Provincial del Callao. Para aceptar las donaciones se requiere mayoría simple y para otorgar donaciones se requiere el voto mínimo de los dos tercios del número legal de regidores que integran el Concejo Municipal;

Que, mediante Memorando N° 279-A-2010-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, refiere que la donación dineraria de la empresa MINKA de S/. 6,524.50 deberá incorporarse en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2010, vía crédito suplementario, Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, orientado al mantenimiento del ornato de la ciudad, recomendando aprobar por Acuerdo de Concejo la donación referida, debiéndose autorizar a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias que permita incluir la donación referida en el Presupuesto Municipal 2010;

Que, mediante Informe N° 160-A-2010-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, señala que resulta procedente la aceptación de la donación de S/. 6,524.50 de Multimercados Zonales Sociedad Anónima MINKA a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, el cual será destinado para apoyar el ornato de la ciudad;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aceptar la donación de S/. 6,524.50 (seis mil quinientos veinte y cuatro y 50/100 nuevos soles) entregada por Multimercados Zonales Sociedad Anónima MINKA a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, destinado íntegramente a apoyar el ornato del Callao.
2. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de Comisión, lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DOREMEOS ARANA ARRIOLA  
Gerencia General

  
FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao ..... 20 SET. 2012

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Planeación y Apoyo